



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.43, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE;

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 1 Oficial Superior de 9a.
- 1 Auxiliar Principal de 3a.
- + 2 Auxiliar Superior.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectue la reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes del corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

MARIANO CAVIGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION